

Mexicali, Baja California a 5 de diciembre de 2019.

HONORABLE CABILDO DEL  
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.  
P R E S E N T E.-



Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, presento a este H. Cuerpo Colegiado, el **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO** que comprenden el periodo de Octubre a Noviembre de 2019, sobre las acciones y actividades realizadas por esta Comisión.

I.- El día 10 de Octubre del presente se procedió a la Instalación formal de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio.

II.- En fecha 25 de octubre del año en curso, se cito a Reunión de Trabajo, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11, Fracción I y párrafo tercero, del Capítulo Segundo denominado "Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios" contenidos en Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California.



II.- Se convocó a Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda que se llevara a cabo el día 26 de Noviembre de 2019, Solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de bienes propios de una superficie de 49.694 metros cuadrados perteneciente a la vía pública identificada como Calle Rio Mocerito, el cual se identificara como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 69 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-069-031; así como su enajenación a título oneroso a favor de la empresa Grupo GM Transport S. A. de C.V., a través de su representante legal Julián Gaxiola Montoya. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

Atentamente



**Regidor Jose Manuel Martínez Salomón**  
*Coordinador de la Comisión de Administración Pública y  
Patrimonio del XXIII Ayuntamiento de Mexicali*

